



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SIMACOTA – SANTANDER



EJECUTIVO UNICA INSTANCIA
RDO. 2022-00016-00

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Simacota Sder, Veintidós de Noviembre de Dos

Mil Veintidós.

En atención a la petición presentada por la parte Demandante señora MARIA ANGELICA ARDILA GOMEZ y encontrándose en firme el auto que aprobó la liquidación del crédito, se ordena por este Despacho la entrega de los dineros retenidos a la demandada hasta cubrir la totalidad de la obligación de conformidad con lo ordenado por el Art. 447 del C.G del P.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ.

MARTIN GERARDO GARCIA GUARIN